Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE VÍAS

ORDEN DE PAGO No. 192

Para: Adriana Boada Arguello, Profesional Especializado

De: Efraín Alexander Pacheco Rojas

Asunto: Presentación de Documentos

Cumpliendo con las disposiciones establecidas por la secretaria de Hacienda para la presentación de documentos, me permito solicitar el pago de la obligación contraída por este despacho a favor de:

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN identificado con C.C. 1.090.454.637 de Cúcuta

Por concepto de pago de **HONORARIOS** correspondiente al periodo del 27 de junio al 26 de julio de 2024, en cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD – SV – 00352 DE 23 DE FEBRERO DE 2024**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE JURÍDICO A LA SECRETARÍA DE VÍAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA: PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CON MÁS OPORTUNIDADES"**.

Valor a pagar en la presente orden.....$ **4.750.000** con cargo al Registro presupuestal N° **000488** del 26 de febrero de 2024.

Sin otro particular,

EFRAÍN ALEXANDER PACHECO ROJAS
Secretario De Vías

Contiene (76) Folios

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2024-04000-015768-3
2024-08-02 10:05 -INFRAESTRU
Destino: 4000
cc:
Rem/D: ADRIANA BOADA ARGUEL
Asunto: CUENTA DE COBRO N°5
Folios: 16
Anexos: INFORME DE ACTIVIDADES

Reviso y Aprobó Técnicamente: Maryori Dayana Contreras Ibarra	Prof. Contratado	
Proyecto: Carlos Alberto Rodríguez Calderon	Prof. Contratado	

CUENTA DE COBRO No. 5

LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

DEBE A:

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN
C.C. N° 1.090.454.637 Expedida en Cúcuta

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($4.750.000)

Por concepto de cuarto (5º) pago de seis (6) meses del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD – SV – 00352 DE 23 DE FEBRERO DE 2024**.

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE JURÍDICO A LA SECRETARÍA DE VÍAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA: PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CON MÁS OPORTUNIDADES.

PERIODO DEL VEINTISIETE (27) DE JUNIO AL VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE 2024.

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN
C.C. N° 1.090.454.637 Expedida en Cúcuta

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo **CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.090.454.637 expedida en la ciudad de Cúcuta, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la **cuota número quinto (5)** por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.750.000,00)** del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD – SV – 00352 DE 23 DE FEBRERO DE 2024 objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
 (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
 () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 () Dividendos y participaciones.
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que SI estoy obligado a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2021, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1951 de 2017 Articulo 1.6.1.13.2.7., en atención a que, si bien es cierto, NO soy responsable del impuesto a las ventas (IVA), SI obtuve ingresos superiores a CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE ($53.206.000) y en mi condición de contribuyente de menores ingresos, manifiesto que SI poseía un patrimonio bruto en el último día del año 2023 superior a CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($171.018.000).
4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el 30 DE JULIO DEL 2024

Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN.
Documento de Identificación: 1.090.454.637
Correo Electrónico: carc2509@hotmail.es
Teléfono: 3132374480
Dirección: Avenida 13 # 46 – 80 Edificio Puerto Madero Platino Apto 407 Torre 2 Los Patios

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

San José de Cúcuta, 30 de julio de 2024

Señores
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT: 800.103.927
Ciudad

Yo, **CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN**, identificado con numero de cedula 1.090.454.637 de CUCUTA certifico bajo gravedad de juramento acogerme a

Opción 1, "Certifico que no son rentas de trabajo. Solicito la aplicación de la retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario y lo previsto en enumerar 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario para lo cual declaro bajo la gravedad juramento, que no tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento" de acuerdo a lo establecido en el decreto 2231 del 2023" (___)

Opción 2, "Son rentas de trabajo, solicito la aplicación de la retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario" **(_X_)**

Opción 3, Certifico que tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento, por tal razón, solicito se me apliquen las tarifas de detención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario según corresponda (___)

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN
CC. 1.090.454.637 DE CÚCUTA

DEPURACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

IDENTIFICACIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN
No. IDENTIFICACIÓN	1.090.454.637
SERVICIO PRESTADO	SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE JURÍDICO A LA SECRETARÍA DE VÍAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA: PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CON MÁS OPORTUNIDADES

DECLARANTE DE RENTA	X	NO DECLARANTE DE RENTA	

1. CREDITO DE VIVIENDA

a.	¿Paga intereses por créditos de vivienda?	**SI**		**NO**	X
b.	¿Adjunta certificación?	**SI**		**NO**	X
c.	¿Crédito Compartido?	**SI**		**NO**	X

En caso de contestar afirmativamente el punto 1c:

% que le corresponde Valor que le corresponde

2. PAGOS DE SALUD

¿Realiza Aportes a Salud, de acuerdo al artículo 387 numeral a y b del E.T.?	**SI**	**C**	**NO**	X	
El monto máximo para disminuir mensualmente es 16 UVT					

3. DEPENDIENTES

¿Tiene usted alguno de los siguientes DEPENDIENTES, definido en el artículo 15 de la Ley 1607?

a)	Hijos menores de 18 años de edad.	SI
b)	Hijos con edad entre 18 y 23 años, el cuál usted se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	NO
c)	Hijos mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, certificado por Medicina Legal.	NO
d)	Cónyuge o compañero permanente del que se encuentre en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO
e)	Padres y hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos, o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO

Relación de dependientes - parágrafo 4° del Decreto 0099 del 2013

Nombres y Apellidos	Tipo de Documento	Identificación No.	Edad	Parentesco
ANA SOFÍA RODRÍGUEZ FRANCO	TARJETA DE IDENTIDAD	1.093.308.747	8 AÑOS	HIJA
CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ FRANCO	REGISTRO CIVIL	1.093.314.211	3 AÑOS	HIJO

La anterior se firma el día ____30____ del mes de ____JULIO_____ del año ___2024_____

Se firma bajo la gravedad de Juramento para el numeral 3

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA :	30 de julio de 2024	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	No. 00352 DEL 23 DE FEBRERO 2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARÍA DE VÍAS
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN
C.C. o N.I.T.:	1.090.454.637 DE CÚCUTA (N. DE S.)
REPRESENTANTE LEGAL	-
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	SIMPLIFICADO
C.C. o N.I.T	1090454637-8
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE JURÍDICO A LA SECRETARÍA DE VÍAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA: PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CON MÁS OPORTUNIDADES.
RUBRO	2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION VIGENCIA 2024.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N. 00 000476 del 16 de FEBRERO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 00 000488 del 26 de FEBRERO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($28.350.000)
PLAZO O DURACIÓN	SEIS (6) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 DE FEBRERO DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE FEBRERO DE 2024
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N.A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N.A

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	N.A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N.A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($28.350.000)
FECHA DE TERMINACION	26 DE AGOSTO DE 2024
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	No. 460 47 994000072069 DEL 26 DE FEBRERO DEL 2024 ASEGURADORA: SOLIDARIA DE COLOMBIA FECHA DE EXPEDICIÓN: 26/02/2024 FECHA DE APROBACIÓN: 26/02/2024
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	CARMEN CECILIA VALDERRAMA PEREZ Profesional Especializado
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	N.A
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	ACTA 1 DE 24/05/2024 – ACTA 2 DE 11/06/2024 ACTA 3 DE 17/06/2024 – ACTA 4 DE 09/07/2024

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 2.835.000	26/02/2024 26/12/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 2.835.000	26/02/2024 26/12/2024

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El Contratista cumplió con las actividades programadas en el periodo del 27 de junio al 26 de julio de 2024. Se anexa o describe informe de actividades del contratista con ____ folios.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	$28.350.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	N.A
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$28.350.000**
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	$19.000.000
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	**$4.750.000**
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	N/A
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	**$4.750.000**

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
PAGO 1	CE 002947	$ 4.750.000
PAGO 2	CE003431	$ 4.750.000
PAGO 3	CE004233	$ 4.750.000
PAGO 4	CE005244	$ 4.750.000

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo **CARMEN CECILIA VALDERAMA PEREZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.388.775 expedida en Cúcuta (Norte de Santander) en mi condición de Supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD – SV – 00352 DE 23 DE FEBRERO DE 2024**, **CERTIFICÓ** que:

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la ejecución del Objeto contractual durante el período del 27 de junio al 26 de julio de 2024.

El valor a reconocer y pagar es la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($4.750.000,00)** correspondiente al pago N.º 5. De igual forma **CERTIFICÓ** que la Contratista acredito los siguientes pagos:

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Ítems	Mes actual	Mes anterior
Entidad de aporte en línea	**Mes actual (Julio)**	**Mes actual (Junio)**
Empresa de pensiones	APORTES EN LINEA (SOI)	APORTES EN LINEA (SOI)
Valor	COLPENSIONES	COLPENSIONES
Empresa administradora de salud	$ 384.000	$ 384.000
Valor $	NUEVA EPS	NUEVA EPS
Administradora de riesgos profesionales	$ 300.000	$ 300.000
Valor	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGURO S. A	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGURO S. A
Valor total de cotización	$ 26.100	$ 26.100
N° de Planilla	COMFANORTE	COMFANORTE
PIN o Clave	$ 48.000	$ 48.000
Entidad financiera	$ 757.100	$ 757.100
Periodo Cotización	**4557030631**	**4553930131**
Fecha de pago	Emiliano0301+	Emiliano0301+
N° de estampilla Pro-hospital		
Porcentaje estampilla		
Valor de estampilla		

Observaciones (Si hay lugar a ello):

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN
Contratista

CÁRMEN CECILIA VALDERRAMA PÉREZ
Supervisor del contrato

EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS
Secretario de Vías

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	**Carlos Alberto Rodríguez Calderón**	**Contratista**	30/07/2024
Revisión jurídica:	**Carmen Cecilia Valderrama Pérez**	**Profesional Especializado**	
Revisión área técnica:	**Maryori Dayana Contreras Ibarra**	**Profesional Contratado**	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE VÍAS

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD – SV – 00352 DE 23 DE FEBRERO DE 2024** CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS REFERENTES AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL SE PUDO COMPROBAR QUE:

EL SEÑOR **CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN** CON CEDULA DE CIUDADANIA **1.090.454.637** DE CÚCUTA, FIGURA COMO COTIZANTE ACTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE **JULIO DEL AÑO 2024** DE LA SIGUIENTE MANERA:

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DEL 2024**: Se pagan los días proporcionales trabajados en el mes de JULIO de 2024**

		JULIO 2024
SALUD:	NUEVA E.P.S.	$ 300.000
PENSION:	COLPENSIONES	$384.000
CAJA DE COMPENSACIÓN	COMFANORTE	$48.000
RIESGOS 1:	POSITIVA	$25.100
TOTAL PLANILLA		$757.100

APORTES EN LINEA (SOI)
USUARIO: 1090454637
CLAVE: Emiliano0301+

Atentamente,

Vo. Bo. CARMEN CECILIA VALDERRAMA PEREZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090454637
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 10AN # 4A-80	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - CARLOS ALBERTO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4557030631**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9999383077	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 384.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 384.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 300.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 300.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890500516	CCF37	CCF37-COMFANORTE	1	$ 48.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 48.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 25.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 25.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 757.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 757.100**

Planilla Pagada

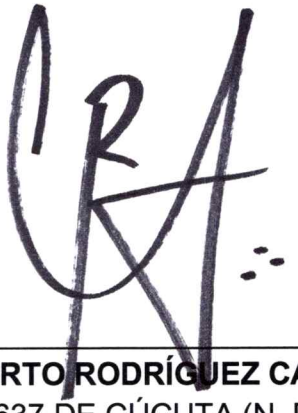
San José de Cúcuta, 30 de julio de 2024

Señores:
SECRETARÍA DE VÍAS DEPARTAMENTAL
CARMEN CECILIA VALDERRAMA PEREZ
Secretario de Vías
Norte de Santander
Ciudad

Ref.: Entrega de informe de actividades N° 5 correspondiente al periodo del 27 de junio al 26 de julio de 2024.

Adjunto a la presente, el informe de actividades realizadas durante el periodo de la referencia con el fin que sea estudiado y aprobado por su parte.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN
C.C. 1.090.454.637 DE CÚCUTA (N. DE S.)
CONTRATISTA

INFORME DE ACTIVIDADES N°5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD – SV – 00352 DE 23 DE FEBRERO DE 2024.

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE JURÍDICO A LA SECRETARÍA DE VÍAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA: PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CON MÁS OPORTUNIDADES

VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 4.750.000)

FECHA DE INICIO: 27 de febrero de 2024

DURACIÓN DEL CONTRATO: Seis (06) meses

ADICION CONTRATO: N.A

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de agosto de 2024

PERIODO LABORADO: 27 de junio de 2024 al 26 de julio de 2024

GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER
AV 5 CALLE 14 ESQ, / Cúcuta
607-5956200

INFORME DE ACTIVIDADES N°5

RESUMEN DEL REPORTE

FECHA DEL INFORME	NOMBRE DEL PROYECTO	PREPARADO POR
30/07/2024	INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON

RESUMEN DEL ESTADO

CONTRATO: 00354 – 2024
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE JURIDICO A LA SECRETARIA DE VIAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA: PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CON MAS OPORTUNIDADES.

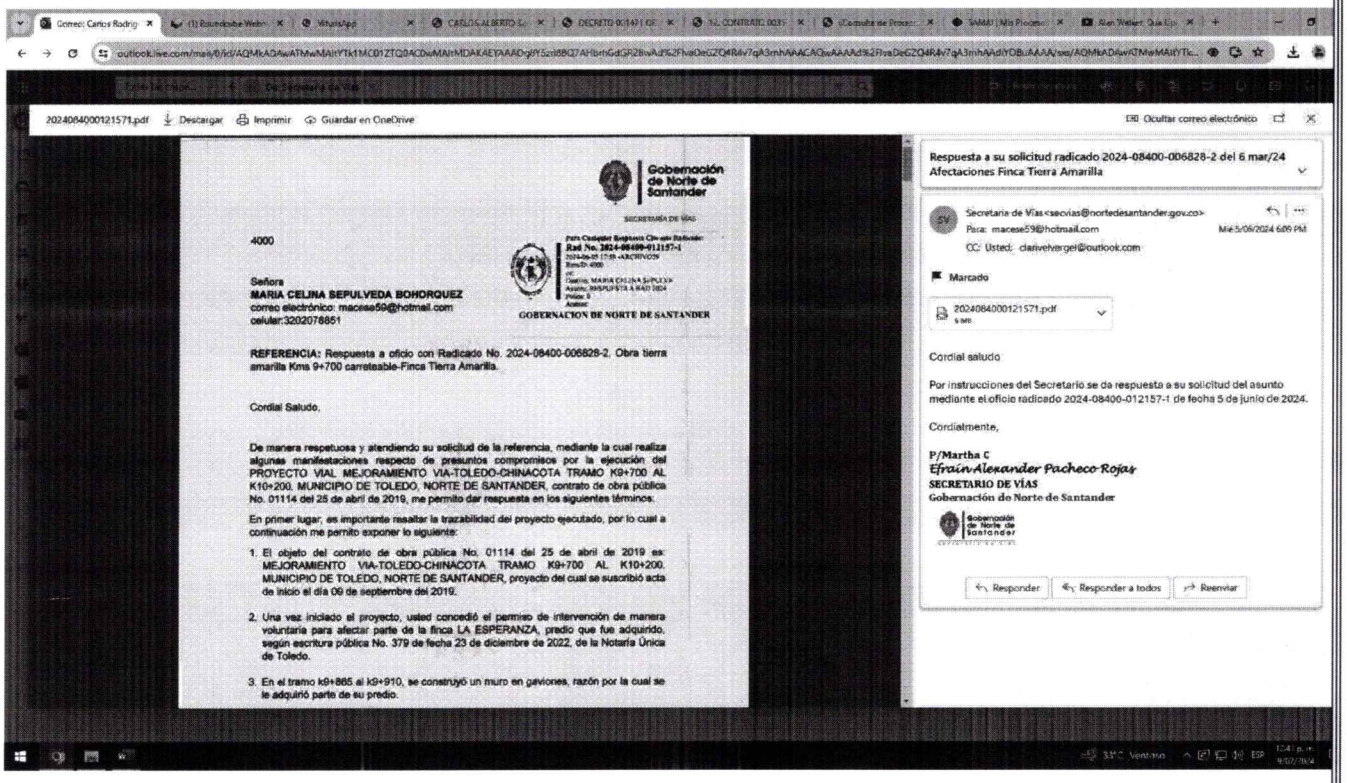
TAREAS GENERALES

TAREA	FECHA DE VENCIMIENTO
1. Brindar soporte y acompañamiento jurídico en la proyección de respuesta a los diferentes requerimientos que formulen los entes de control a la secretaría de vías y asistir a los mismos cuando sea necesario para la solicitud de expedientes.	**26/07/2024**
2. Brindar apoyo jurídico rindiendo concepto de los asuntos que se le sean designados por el secretario de Vías.	**26/07/2024**
3. Brindar acompañamiento jurídico a los procesos de defensa judicial que le sean designados por el secretario de Vías.	**26/07/2024**
4. Proyectar actos administrativos y/o documentos que le sean requeridos por parte del Secretario de Vías del Departamento.	**26/07/2024**
5. Entregar informe mensual de actividades, el cual debe contener en medio magnético todos los documentos proyectados en cumplimiento de las actividades propias del contrato	**26/07/2024**
6. Las demás actividades que se desprendan del objeto contractual para el cabal cumplimiento.	**26/07/2024**

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO

1. Brindar soporte y acompañamiento jurídico en la proyección de respuesta a los diferentes requerimientos que formulen los entes de control a la secretaría de vías y asistir a los mismos cuando sea necesario para la solicitud de expedientes.

- Se proyecto respuesta a un requerimiento presentado por la Gerencia Departamental Norte de Santander de la Contraloría General de la República.



2024084000121571.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Ocultar correo electrónico

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARIA DE VIAS

4000

Rad No. 2024-08400-012157-1

Señora
MARIA CELINA BEPULVEDA BOHORQUEZ
correo electrónico: macese59@hotmail.com
celular:3202078851

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

REFERENCIA: Respuesta a oficio con Radicado No. 2024-08400-006828-2, Obra tierra amarilla Kms 9+700 carreteable-Finca Tierra Amarilla.

Cordial Saludo,

De manera respetuosa y atendiendo su solicitud de la referencia, mediante la cual realiza algunas manifestaciones respecto de presuntos compromisos por la ejecución del PROYECTO VIAL MEJORAMIENTO VIA-TOLEDO-CHINACOTA TRAMO K9+700 AL K10+200, MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER, contrato de obra pública No. 01114 del 25 de abril de 2019, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, es importante resaltar la trazabilidad del proyecto ejecutado, por lo cual a continuación me permito exponer lo siguiente:

1. El objeto del contrato de obra pública No. 01114 del 25 de abril de 2019 es: MEJORAMIENTO VIA-TOLEDO-CHINACOTA TRAMO K9+700 AL K10+200, MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER, proyecto del cual se suscribió acta de inicio el día 09 de septiembre del 2019.

2. Una vez iniciado el proyecto, usted concedió el permiso de intervención de manera voluntaria para afectar parte de la finca LA ESPERANZA, predio que fue adquirido, según escritura pública No. 379 de fecha 23 de diciembre de 2022, de la Notaría Única de Toledo.

3. En el tramo k9+865 al k9+910, se construyó un muro en gaviones, razón por la cual se le adquirió parte de su predio.

Respuesta a su solicitud radicado 2024-08400-006828-2 del 6 mar/24
Afectaciones Finca Tierra Amarilla

Secretaria de Vías <secvias@nortedesantander.gov.co>
Para: macese59@hotmail.com
CC: Usted; clarivelvergel@outlook.com
Mié 5/06/2024 6:09 PM

Marcado

2024084000121571.pdf
5 MB

Cordial saludo

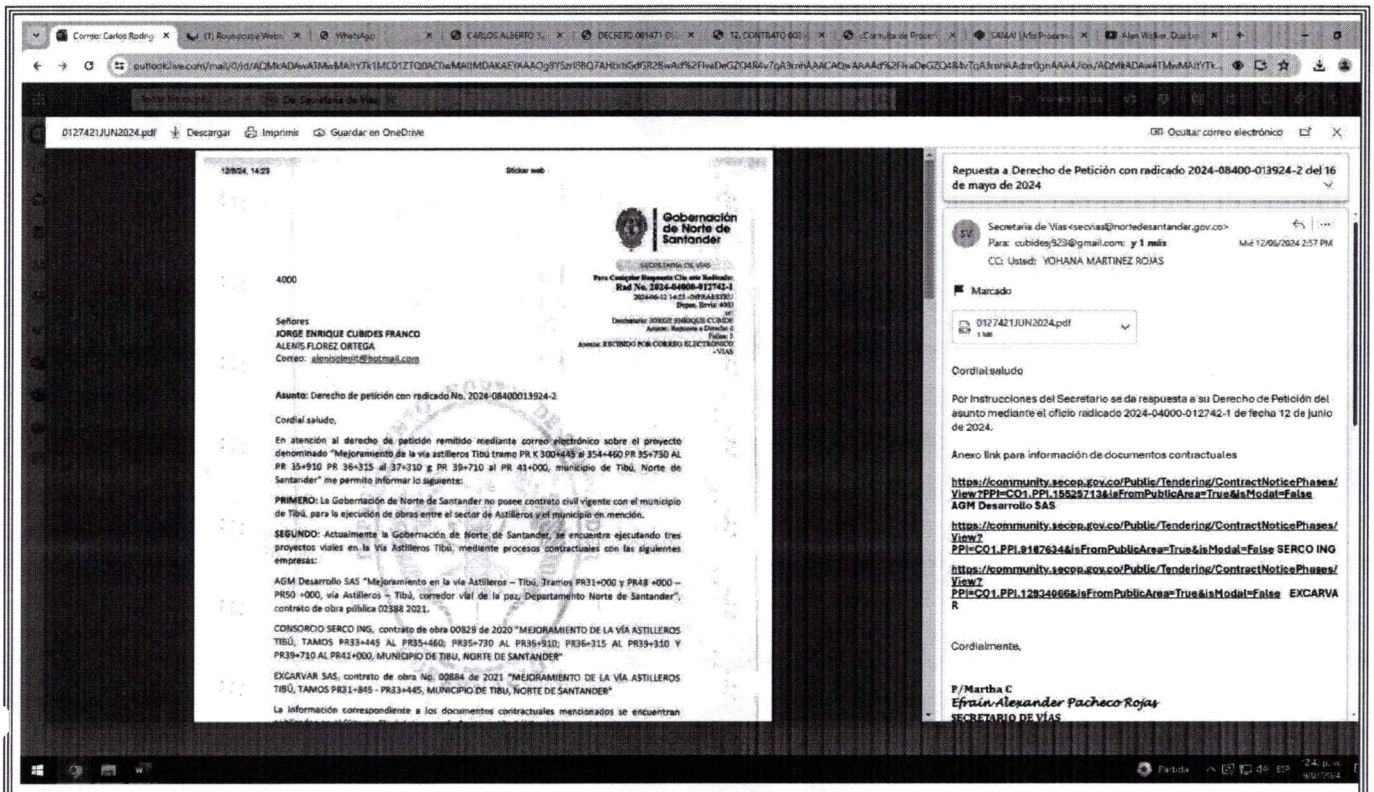
Por instrucciones del Secretario se da respuesta a su solicitud del asunto mediante el oficio radicado 2024-08400-012157-1 de fecha 5 de junio de 2024.

Cordialmente,

P/Martha C
Efraín Alexander Pacheco Rojas
SECRETARIO DE VÍAS
Gobernación de Norte de Santander

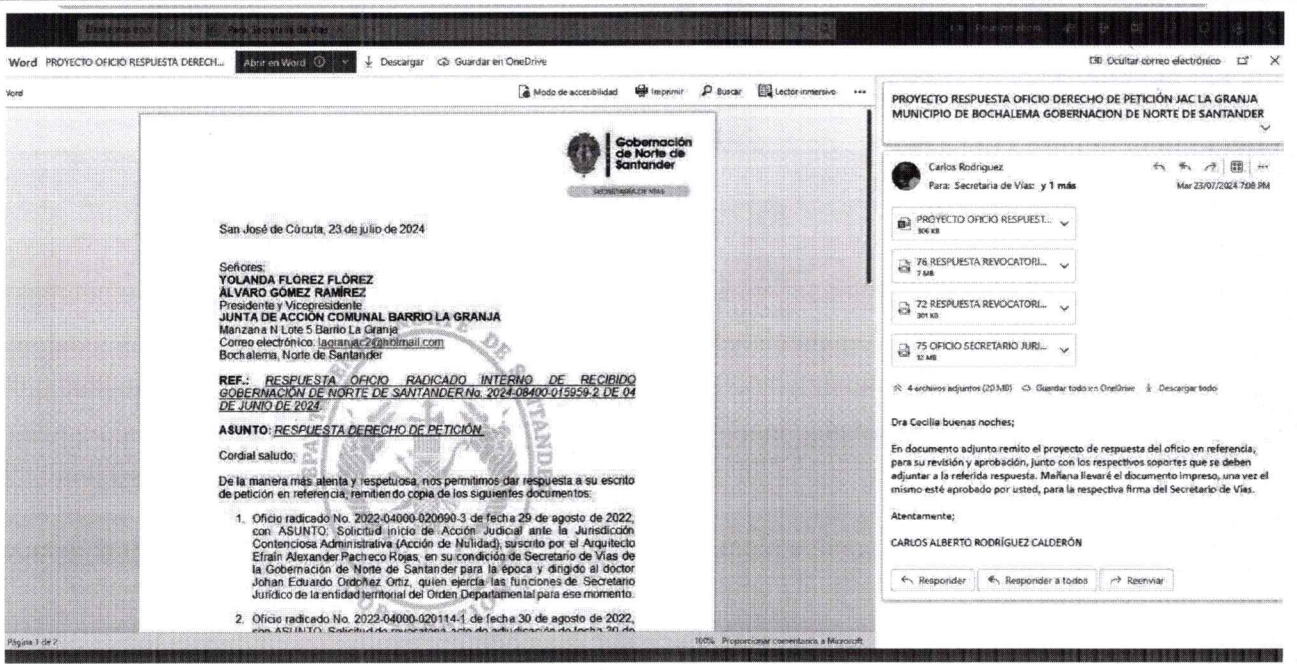
Responder Responder a todos Reenviar

- Respuesta de un derecho de petición de un particular dirigida a la Secretaría de Vías del Departamento Norte de Santander con ocasión a la ejecución de una obra de infraestructura vial.



2. Brindar apoyo jurídico rindiendo concepto de los asuntos que se le sean designados por el secretario de Vías.

- Se proyectó la contestación a un derecho de petición presentado por la Junta de Acción Comunal de La Granja del Municipio de Bochalema.



Word PROYECTO OFICIO RESPUESTA DERECH... Abrir en Word Descargar Guardar en OneDrive

Ocultar correo electrónico

Modo de accesibilidad Imprimir Buscar Lector inmersivo

Gobernación de Norte de Santander

San José de Cúcuta, 23 de julio de 2024

Señores:
YOLANDA FLÓREZ FLÓREZ
ÁLVARO GÓMEZ RAMÍREZ
Presidente y Vicepresidente
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA GRANJA
Manzana N Lote 5 Barrio La Granja
Correo electrónico: lagranjac24@hotmail.com
Bochalema, Norte de Santander

REF.: *RESPUESTA OFICIO RADICADO INTERNO DE RECIBIDO GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER No. 2024-08400-015959-2 DE 04 DE JUNIO DE 2024.*

ASUNTO: *RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN.*

Cordial saludo;

De la manera más atenta y respetuosa, nos permitimos dar respuesta a su escrito de petición en referencia, remitiendo copia de los siguientes documentos:

1. Oficio radicado No. 2022-04000-020090-3 de fecha 29 de agosto de 2022, con ASUNTO: Solicitud inicio de Acción Judicial ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa (Acción de Nulidad), suscrito por el Arquitecto Efraín Alexander Pacheco Rojas, en su condición de Secretario de Vías de la Gobernación de Norte de Santander para la época y dirigido al doctor Johan Eduardo Ordoñez Ortiz, quien ejercía las funciones de Secretario Jurídico de la entidad territorial del Orden Departamental para ese momento.
2. Oficio radicado No. 2022-04000-020114-1 de fecha 30 de agosto de 2022, con ASUNTO: Solicitud de revocatoria acto de adjudicación de fecha 30 de

Página 1 de 2 165% Proporcionar comentarios a Microsoft

PROYECTO RESPUESTA OFICIO DERECHO DE PETICIÓN JAC LA GRANJA MUNICIPIO DE BOCHALEMA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

Carlos Rodriguez
Para: Secretaria de Vias; y 1 más
Mar 23/07/2024 7:08 PM

PROYECTO OFICIO RESPUEST... 806 KB
76 RESPUESTA REVOCATORI... 7 MB
72 RESPUESTA REVOCATORI... 301 KB
75 OFICIO SECRETARIO JURI... 12 MB

4 archivos adjuntos (20 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Dra Cecilia buenas noches;

En documento adjunto remito el proyecto de respuesta del oficio en referencia, para su revisión y aprobación, junto con los respectivos soportes que se deben adjuntar a la referida respuesta. Mañana llevaré el documento impreso, una vez el mismo esté aprobado por usted, para la respectiva firma del Secretario de Vías.

Atentamente;

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN

Responder Responder a todos Reenviar

3. Brindar acompañamiento jurídico a los procesos de defensa judicial que le sean designados por el secretario de Vías.

4. Proyectar actos administrativos y/o documentos que le sean requeridos por parte del Secretario de Vías del Departamento.

- Se proyecto respuesta a un requerimiento presentado por la Gerencia Departamental Norte de Santander de la Contraloría General de la República.



Modo de accesibilidad Imprimir Buscar

Gobernación de Norte de Santander

San José de Cúcuta, 22 de mayo de 2024

Doctora:
NATHALIA MARÍA PELAEZ VILLEGAS
Profesional Asignado CGR
GERENCIA DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Correos electrónicos: cgr@contraloria.gov.co
Ciudad

REF.: *RESPUESTA OFICIO RADICADO INTERNO DE RECIBIDO GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER No. 2024-08400-013844-2 DE 15 DE MAYO DE 2024.*

ASUNTO: *SOLICITUD DE INFORMACIÓN DENUNCIA 2024 – 300903 – 80544-D.*

Cordial saludo;

Dando cumplimiento a cada uno de los requerimientos realizados por esa respetada entidad pública mediante el oficio en referencia, de la manera más atenta y respetuosa, nos permitimos remitir un one drive que contiene todo el expediente contractual del **CONTRATO DE OBRA CD-FC-074-2023**, documentos todos cargados en archivos pdf en los cuales podrá evidenciar la etapa contractual en la que se encuentra el referido proceso hasta la fecha, remitiendo igualmente el link del Secop donde se evidencia la publicación de toda la documentación que soporta el mencionado proceso contractual.

Sin otro particular;

5. Entregar informe mensual de actividades, el cual debe contener en medio magnético todos los documentos proyectados en cumplimiento de las actividades propias del contrato.

El presente informe, se presenta para dar cumplimientos a las actividades estipuladas en el contrato 00352 de 27 de febrero de 2024.

6. Las demás actividades que se desprendan del objeto contractual para el cabal cumplimiento.

Carlos Alberto Rodriguez Calderon
Contratista

Carmen Cecilia Valderrama Perez
Supervisora

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
800103927-7

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 005244

ORDEN DE PAGO : 00 004748-V
FECHA : jul-17/2024
BENEFICIARIO : CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON **CTA. BENEFICIARIO** : 260643580
NIT : 1090454637
CONCEPTO : SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE J
OBJETO : PAGO 4 PERIODO DEL 27 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DE 2024.CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 00352 DE 2024. SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE JURIDICO A LA SECRETARIA DE VIAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA: PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CON MAS OPORTUNIDADES.
BANCO : BANCO BOGOTA **CUENTA** : 260-11718-9
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** :
DOCUMENTO : 00352-2024

DISPONIBILIDAD : 00 000476 - 16/02/2024
REGISTRO : 00 000488 - 26/02/2024

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
.3.2.02.02.009 2402107	Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicio de asistencia tecnica en infraestructura y Servicio de la red vial regional	00 004748	2.3.2.02.02.008	00	240102.01	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4,750,000.00
						TOTALES	**4,750,000.00**

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
1.1.01.02.300.01.02	Estampilla Adulto Mayor - Sobre Pagos Tesoreria Proanciano	4,750,000.00	3.0	143,000.00
1.1.01.02.300.02.04	Estampilla Pro desarrollo Dptal - SOBRE PAGOS TESORERIA PRODESARROLLO	4,750,000.00	1.0	48,000.00
1.1.01.02.300.03.10	SOBREPAGOS TESORERIA PROFRONTERIZO 2022	4,750,000.00	1.0	48,000.00
1.1.01.02.300.21.08	Estamp ProDesarrollo Academ Cientif -SOBRE PAGOS TESORERIA ACADEMICA2022	4,750,000.00	1.0	48,000.00
1.1.01.02.300.44.08	SOBRE PAGOS TESORERIA HUEM2021	4,750,000.00	2.0	95,000.00
1.1.01.02.300.55.07	Estampilla ProCultura-SOBRE PAGOS TESORERIA PROCULTURA2022	4,750,000.00	0.8	38,000.00
			TOTAL DESCUENTOS	**420,000.00**
			NETO A PAGAR	**4,330,000.00**

APROBÓ

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
800103927-7

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 005244

ORDEN DE PAGO : 00 004748-V
FECHA : jul-17/2024
BENEFICIARIO : CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON **CTA. BENEFICIARIO** : 260643580
NIT : 1090454637
CONCEPTO : SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE J
OBJETO : PAGO 4 PERIODO DEL 27 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DE 2024.CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 00352 DE 2024. SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE JURIDICO A LA SECRETARIA DE VIAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA: PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CON MAS OPORTUNIDADES.
BANCO : BANCO BOGOTA **CUENTA** : 260-11718-9
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** :
DOCUMENTO : 00352-2024

DISPONIBILIDAD : 00 000476 - 16/02/2024
REGISTRO : 00 000488 - 26/02/2024

Elaboró:
DIANA SOFIA INFANTE ROJAS

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.090.454.637 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 260643580, abierta/o desde el 7/2/2023.

Se expide en Bogotá el día 30 del mes de Julio del año 2024 con destino a: Gobernación de Norte de Santander

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

San José de Cúcuta, 30 de julio de 2024

Señores
TESORERÍA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Ciudad

Ref. *AUTORIZO REALIZAR GIRO A MI CUENTA BANCARIA*.

Por medio de la presente me permito informarle que la cuenta de ahorros referenciada está a mi nombre. Lo anterior con el fin que sean consignados allí los honorarios facturados en este periodo dentro del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD – SV – 00352 DE 23 DE FEBRERO DE 2024**.

CONTRATISTA:	**CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN**
C.C. No.:	1.090.454.637 DE CÚCUTA
BANCO:	BANCO DE BOGOTÁ
CUENTA DE AHORROS:	260643580

Le agradezco su atención prestada,

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN
C.C. 1.090.454.637 DE CÚCUTA (N. DE S.)
CONTRATISTA

Anexo: Certificación bancaria